



El que suscribe **LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

## HACE CONSTAR

Que el

# **C. GREGORIO ARANZAZU GONZÁLEZ**

Fue electo como: **Regidor Propietario, Número 1, por el principio de Representación Proporcional, postulado por el Partido Revolucionario Institucional, para integrar el Honorable Ayuntamiento de Santa María de la Paz, Zacatecas, para el período constitucional del año 2013 al año 2016, según se desprende de la información que obra en los archivos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.**

**Fundamento Legal:** Artículos 3, 29, 35 y 38, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 254 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 7 numeral 2, fracción II, inciso c), 38 numeral 1, fracción I, y 39 numeral 2, fracciones XI, XVI y XXI de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 3 y 23, numeral 1, fracciones XVI y XVIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

Se extiende la presente constancia a solicitud de la parte interesada, para los usos y fines legales que a la misma convenga, en la zona conurbana de Guadalupe, Zacatecas, al día **martes 6** del mes de **agosto** del año **dos mil trece**.

ATENTAMENTE

**LIC. JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA**  
EL SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

